



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **27 de noviembre de 2024**

VISTO el Expediente N° AIF-E-91222-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático de tres (03) notebooks, tres (03) cámaras web y tres (03) lectores de huella digital, destinados a la Oficina Móvil de Firma Digital, dependiente de la Secretaría de Servicios Digitales de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 65/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 92/2024 - RAF 29.

Que mediante Nota N° NOTA-SsSD-362-2024 obrante a orden 70, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a las firmas “TIDE S.A.S.”, C.U.I.T. N° 30-71847746-4, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 137.700,00); y “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 2 y N° 3, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.459.400,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para la Agencia de Innovación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 001/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 04/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 92/24 - RAF 29, a las firmas “TIDE S.A.S.”, C.U.I.T. N° 30-71847746-4, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 137.700,00); y “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 2 y N° 3, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.459.400,00), referente a la adquisición de equipamiento informático de tres (03) notebooks, tres (03) cámaras web y tres (03) lectores de huella digital, destinados a la Oficina Móvil de Firma Digital, dependiente de la Secretaría de Servicios Digitales de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007AIF - U.G.C. AIF007, clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.D.-A.I.T.F. N° **0008 /2024.-**

A.I.F.
P.F.K.
G.C.

Firmado digitalmente por:
CALDERINI Matias Ezequiel
Fecha y hora: 28.11.2024 11:46:43